

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2020**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Exmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

**CONCEJALES/AS:**

GRUPO PSOE (equipo de gobierno)

Ilma. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana, 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde (PSOE)

Ilmo. D. Andrés García-Caro Medina, 4<sup>o</sup> Teniente de Alcalde (PSOE)

D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Javier Cortes Monasterio (PSOE)

D<sup>a</sup> Margarita Fernández de Marcos Honrado (PSOE)

D. Antonio Luis Escobar Extremera (PSOE)

GRUPO Cs (equipo de gobierno)

Ilmo. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Ángel Buenache Moratilla, 3<sup>er</sup> Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Juan Olivares Martín, 5<sup>o</sup> Teniente de Alcalde (Cs)

D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruiz-Medrano (Cs)

D<sup>a</sup> Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo (Cs)

GRUPO PP

D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP). *Se incorpora a la sesión durante el debate del punto nº 12 del orden del día.*

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Marcos Zurita Cortés (PP)

D<sup>a</sup> María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D. Carlos Bolarin Díaz (PP)

D<sup>a</sup> Macarena Fernández de Córdoba Cendra (PP)

GRUPO II-ISSR

D. Juan Torres García (II-ISSR)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Palacios Horrillo (II-ISSR)

GRUPO VOX

D. Alejandro Caro Manzanero (Vox)

D<sup>a</sup> Mónica Llorente Krüger (Vox)

GRUPO Más Madrid-IU-Equo

D. Javier Heras Villegas (Más Madrid-IU-Equo)

GRUPO Podemos

D. Juan Bautista Angulo Cenjor (Podemos)

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. Javier Arranz Peiró.

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO**

(Resolución de 18/05/2020 Dirección Gral. Administración Local)

D<sup>a</sup>. Aránzazu García Garro

---

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

---

Atendidas las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos de emergencia sanitaria y con el fin de hacer compatible el derecho de participación en los asuntos públicos con la aplicación de las medidas de seguridad, la sesión no será pública pero sí podrá seguirse en directo de forma telemática pues se retransmitirá vía streaming, como viene siendo habitual.

---

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciocho horas y seis minutos del día 16 de julio de 2020, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Acto seguido se trató el siguiente asunto:

**ÚNICO.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA DE PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-extraordinario-de-16-de-julio-de-2020/0>

El **Sr. Alcalde** somete a votación el asunto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)

VOTOS EN CONTRA: **11** (7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el informe favorable emitido por la Intervención Municipal de fecha 7 de julio de 2020, que cuenta con el conforme de la Asesoría Jurídica de fecha 8 de julio de 2020.

-Vista la memoria del Presupuesto General de 2020 formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha de 7 de julio de 2020, y de cuyo tenor:

*“El presupuesto consolidado del Ayuntamiento disminuye con respecto al último presupuesto aprobado, el de 2016, en un 13,53 %% en materia de gasto, siendo la cifra total de 78.113.518,54 €, disminuyendo los ingresos un 17,40 % y alcanzando la cifra de 78.415.351,78 €, presentando un superávit inicial de 301.833,24 €”*

-Vista la aprobación del proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2020 por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de julio de 2020, de conformidad del artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 13 de julio de 2020.

-Vista la competencia del Pleno de la Corporación para aprobar los Presupuestos, de conformidad con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985.

#### **ACORDAMOS:**

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2020, integrado por el propio del Ayuntamiento y el de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, S.A., según el siguiente estado de Consolidación:

- Estado de Gastos: 78.113.518,54 €;
- Estado de Ingresos: 78.415.351,78 €;
- Superávit inicial 301.833,24 €.

2º.- Someter a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previa publicación del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, tal como dispone los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del RD 500/1990.

De no presentarse reclamación alguna durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente dicho Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión a las veinte horas y quince minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria General Acctal. del Pleno en la sesión de aprobación del acta	Visto Bueno del Alcalde en la sesión de aprobación del acta
--	--